

Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2024_13889074 CC- NO REGISTRA-RAD: 76001310500920210002200

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Lun 22/07/2024 16:12

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (535 KB)

2024_13889074_COMPROBANTE DE PAGO.pdf; Carta 2024_13889074.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"

En especial el artículo 1 establece: "Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales. (...)".

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N°: 76001310500920210002200
Demandante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA
Identificación: NO REGISTRA
Oficio N°: NO REGISTRA del 7/8/2024
Tipo trámite: Requerimiento judicial

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co **es de uso único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**. Este correo electrónico **NO** se encuentra disponible para la radicación de requerimientos judiciales o acciones de tutela por parte de los Despachos Judiciales, así como tampoco para atender las solicitudes de los ciudadanos. Es preciso señalar, que la radicación por parte de los Despachos Judiciales se debe continuar efectuando a través del buzón de notificaciones judiciales - Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

Dirección de Procesos Judiciales
Grupo de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

☐ RPOST® PATENTADO

No. de Radicado, **2024_13889074**

Bogotá D. C., 19 de julio de 2024

Señores:

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12 - 15

CALI, VALLE_DEL_CAUCA

Referencia:

Proceso N°: **76001310500920210002200**

Demandante: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**

Identificación: **NO REGISTRA**

Oficio N°: **NO REGISTRA del 7/8/2024**

Tipo trámite: **Requerimiento judicial**

LUDY SANTIAGO SANTIAGO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; y conforme a las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, me permito dar respuesta al oficio NO REGISTRA de fecha 7/8/2024 remitiendo remito soporte de pago de las Costas procesales respuesta emitida por la Dirección de Tesorería, correspondiente a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **NO REGISTRA**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

De requerir información adicional, estaremos en disposición de dar respuesta de manera oportuna

Cordialmente,



LUDY SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: bamorenoa – Analista V DPJ

Revisó: yaquinteror- Profesional Junior DPJ

Aprobó: crbustamantem- Profesional Master

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **enero 1 de 2023 a febrero 8 de 2023**, se han encontrado los siguientes registros:

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO		NRO. DE OPERACION		FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
=====									
NIT:8600274041 - 1075		7900320500		BG376 - Secc : 41 :		07/02/2023 - 08/02/2023			10.573.600
COLSEGUROS		Bco: Cta.:		Alterno:					
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto
4101645587	2021_2611165//20	10.573.600	0	0	0	0	0	0	10.573.600
Concepto: 76001310500920210002200 009 LABORAL CIRCUITO CALI									
=====									

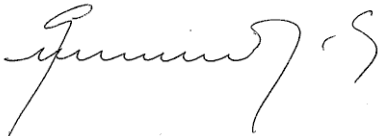
Total Giros: 1

Total Girado: 10.573.600

Son: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de febrero de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería